



ALCALDÍA
DE PASTO

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COMUNICADO No 12- PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS 2025 -2026.

De: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
Para: DOCENTES BENEFICIARIOS AL TRASLADO QUE SE ENCONTRARON EN IGUALDAD DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS.
Asunto: RESULTADOS PARA TRASLADO, AREA DEL CONOCIMIENTO EN MATEMÁTICAS – IEM CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO.
Fecha: 02 DE MARZO DE 2026.

De conformidad con el Artículo 2.4.5.1.4 del Decreto 1075 de 2015, el cual establece:

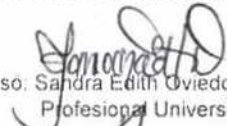
"Cuando dos o más docentes o directivos docentes estén en igualdad de condiciones para ser trasladados al mismo lugar de desempeño de funciones, el nominador adoptará la decisión previo concepto del rector o director rural del establecimiento educativo receptor cuando se trate de docentes o del consejo directivo del establecimiento educativo receptor cuando se trate de directivos docentes. Si tal concepto no se produce dentro de los cinco (5) días siguientes a su requerimiento, el nominador adoptará la decisión del caso."

Tras el concepto favorable de traslado emitido por la señora rectora de la Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de Guadalupe, se confirma el traslado de los(la) siguiente docente al municipio de Pasto, en el Área del Conocimiento en Matemáticas, en la IEM Ciudadela Educativa de Pasto.

- JOHANA LORENA ORDOÑEZ ARTEAGA.

Cordialmente,


PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO
Secretaria de Educación Municipal


Revisó: Sandra Edith Oviedo Lozada
Profesional Universitario


Revisó: Jonnathan Nicolás Mera Muños
Asesor Oficina Jurídica

Sandra Moreno Gómez